

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 171 -2016/JNAC/RENIEC

Lima, 27 DIC. 2016

VISTOS:

La Hoja de Elevación N° 000215-2016/GTH/RENIEC (07DIC2016) emitida por la Gerencia de Talento Humano; el Informe N° 000093-2016/GTH/SGPS/RENIEC (07DIC2016) emitido por la Sub Gerencia de Personal de la Gerencia de Talento Humano; la Hoja de Elevación N° 000340-2016/GPP/RENIEC (12DIC2016) emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000377-2016/GPP/SGR/RENIEC (12DIC2016) emitido por la Sub Gerencia de Racionalización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 002013-2016/GAJ/SGAJA/RENIEC (13DIC2016) emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N° 000669-2016/GAJ/RENIEC (13DIC2016) emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 26497 se creó el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con arreglo a los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú, como organismo autónomo con personería jurídica de derecho público interno, que goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera; en tal virtud, es la entidad encargada, entre otros, de organizar y mantener actualizado el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales e inscribir los hechos relativos a su capacidad y estado civil;

Que mediante Resolución Jefatural N° 104-2016/JNAC/RENIEC (09AGO2016) se aprobó el Clasificador de Cargos para la cobertura de plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP); conforme a la Estructura Orgánica del RENIEC aprobada a través de la Resolución Jefatural N° 073-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), modificada por Resolución Jefatural N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016);

Que mediante los documentos del vistos la Gerencia de Talento Humano, propone se modifique el Clasificador de Cargos con el fin de incorporar el cargo de "Defensor de la Identidad", con nivel ocupacional de "Gerente A", categoría remunerativa "G-2", nuevo cargo a ser designado para funcionario de confianza responsable del órgano Defensoría de la Identidad; y el cargo de "Secretario Técnico", con nivel ocupacional Profesional 1, categoría remunerativa P-1, para el servidor a cargo de la Secretaría Técnica del RENIEC en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, a cargo de la Gerencia de Talento Humano;

Que a través del documento del vistos la Gerencia de Planificación y Presupuesto encuentra viable la propuesta de modificación el Clasificador de Cargos para la cobertura de plazas del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), con el fin de incorporar el cargo de "Defensor de la Identidad", con nivel ocupacional de "Gerente A", categoría remunerativa "G-2", y el cargo de "Secretario Técnico", con nivel ocupacional Profesional 1, categoría remunerativa P-1, al enmarcado dentro de la normativa legal vigente;

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución Suprema N° 013-75-PM/INAP (23SET1975) que aprueba el Manual Normativo de Clasificador de Cargos, concordante con lo señalado en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del

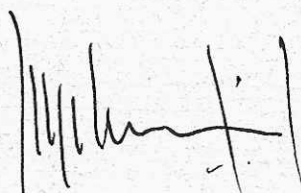
proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad –CPE” aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y su modificatoria a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; el inciso e) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016);

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el Clasificador de Cargos para la cobertura de plazas del Cuadro de Asignación de Personal- CAP, a fin de agregar en el Anexo de la Resolución Jefatural N° 104-2016/JNAC/RENIEC (09AGO2016), el cargo de “Defensor de la Identidad”, con nivel ocupacional de “Gerente A”, categoría remunerativa “G-2”, y el cargo de “Secretario Técnico”, con nivel ocupacional Profesional 1, categoría remunerativa P-1.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO
Jefe Nacional
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

JYL/JAY/mva